



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 MAR. 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución de Gerencia General Regional N° 104 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 MAR. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 003-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 06 de Marzo de 2008, la Resolución Gerencial Regional N° 021-008-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 29 de Febrero del 2008, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Mobiliario Escolar en Madera – Metal y Polipropileno para la Actividad: Adquisición de Mobiliario Escolar para Instituciones Educativas de la Región Callao 2007" con un valor referencial de S/ 4'056,247.50 (Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2,008 y un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1226-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Noviembre de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 003-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 06 de Marzo de 2008, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 104-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario Escolar en Madera – Metal y Polipropileno para la Actividad: Adquisición de Mobiliario Escolar para Instituciones Educativas de la Región Callao 2007"

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario Escolar en Madera – Metal y Polipropileno para la Actividad: Adquisición de Mobiliario Escolar para Instituciones Educativas de la Región Callao 2007" con un valor referencial de S/ 4'056,247.50 (Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2,008 y un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA  
Ger. GERENCIA GENERAL REGIONAL

